



# FILHA

1

Rivas Hernández, Angélica. (2023). El feminismo en México: De la Revolución Mexicana hasta el feminismo 4.0. *Revista digital FILHA. Enero-julio. Número 28. Publicación semestral.* Zacatecas, México: Universidad Autónoma de Zacatecas. Disponible en: <http://www.filha.com.mx>. ISSN: 2594-0449. Handle: <http://ricaxcan.uaz.edu.mx/jspui/handle/20.500.11845/3128>

**Angélica Rivas Hernández.** Mexicana. Licenciada en Historia por la Universidad Nacional Autónoma de México. Egresada de la maestría en humanidades, línea formación docente, eje ciencias sociales, humanidades y comunicación de la Universidad Autónoma de Zacatecas. **Contacto:** [angelicarivher@gmail.com](mailto:angelicarivher@gmail.com) **Orcid ID:** <https://orcid.org/0000-0002-0567-1167>

**Primera ronda.**

Fecha de recepción: 18-oct-2022. Fecha de aceptación: 11-ene-2023.



## **EL FEMINISMO EN MÉXICO: DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA HASTA EL FEMINISMO 4.0**

### **Feminism in Mexico: from the Mexican Revolution to feminism 4.0**

**Resumen:** *Analizar el desarrollo histórico de la lucha feminista en México en el siglo XX y XXI, con base en los estudios de las autoras Patricia Galeana, Martha Eva Rocha Islas, Ana Lau Jaiven, Dora Barrancos, Enriqueta Tuñón, Estela Serret, Marta Lamas y Sara Sefchovich, tomando como temas centrales el sufragio femenino, la despenalización del aborto y la violencia de género, para argumentar la importancia del feminismo en México.*

**Palabras clave:** *feminismo, historia, derechos de la mujer, estudios de género.*

**Abstract:** *This essay is about to analyze the historical development of the feminist struggle in Mexico in the 20th and 21st centuries, based on the studies of the authors Patricia Galeana, Martha Eva Rocha Islas, Ana Lau Jaiven, Dora Barrancos, Enriqueta Tuñón, Estela Serret, Marta Lamas and Sara Sefchovich, taking as central themes women's suffrage, decriminalization of abortion and gender violence, in order to argue the importance of feminism in Mexico.*

**Keywords:** *feminism, history, women's rights, gender studies.*

De acuerdo con el portal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) uno de los términos más buscados durante el 2022 fue el de feminicidio, dado el impacto que ha generado en la sociedad la visibilización de la violencia ejercida contra la mujer por cuestión de género. Tomando esta información como referencia, podemos afirmar que la situación de las mujeres en México es de gran relevancia social y es necesario establecer un enfoque crítico, como lo propone la teoría feminista, para ir desarticulando la opresión ejercida contra las mujeres a lo largo de la historia.

En la academia se han ido abriendo espacios desde finales del siglo XX para discutir temas en materia de género, en los espacios virtuales también el movimiento feminista ha adquirido fuerza a lo largo del siglo XXI, sin embargo, es de suma importancia comprender el peso histórico que ha tenido la lucha por los derechos de las mujeres en México, a partir del desarrollo de la teoría feminista en nuestro país.

Este ensayo tiene por objetivo analizar el desarrollo histórico de la lucha feminista en México con base en las investigaciones de las autoras Patricia Galeana, Martha Eva Rocha Islas, Ana Lau Jaiven, Dora Barrancos, Enriqueta Tuñón, Estela Serret, Marta Lamas y Sara Sefchovich, quienes han dedicado en sus textos un amplio estudio de la historia del desarrollo de la mujer en nuestro país y quienes en la actualidad, han rescatado la historia del movimiento desde una perspectiva crítica,

partiendo de la idea de que la historiografía del siglo XIX y principios del siglo XX invisibilizó a las mujeres como sujeto histórico.

El marco histórico que se retomará a continuación, parte de la Revolución Mexicana como un parteaguas para la inclusión de la mujer en la vida pública, hasta el movimiento que Nuria Varela (2019) ha llamado el feminismo 4.0, tomando como antecedente la oferta educativa extendida a las mujeres durante el régimen de Porfirio Díaz. La finalidad es mostrar las diversas fases del movimiento feminista, rompiendo con la situación que expone Nuria Varela en su obra:

Un grave obstáculo con el que se topa cualquier autora feminista es la tendencia a recibir cada obra feminista como si surgiera de la nada; como si cada una de nosotras hubiera vivido, pensado y trabajando sin un pasado histórico y sin el contexto de su presente (2019, p. 35).

Para romper con este paradigma, es necesario rescatar insistentemente la historia de las mujeres en México bajo el enfoque de la teoría feminista.

## Los albores de la educación femenina en México

Las mujeres en México han ido luchando de manera paulatina por sus derechos y su reconocimiento en la sociedad, haciendo alusión al título de la obra de la autora Sara Sefchovich (2020) *Del silencio al estruendo*, así es como se ha desarrollado el feminismo en México, de manera silenciosa y en espacios reducidos, hasta alcanzar la movilidad social de la actualidad.

Las primeras apariciones públicas y políticas reconocidas históricamente son las de las mujeres dentro del movimiento de insurgencia en México entre 1808 y 1821, Josefa Ortiz de Domínguez, Leona Vicario y María Ignacia Rodríguez de Velasco “La Güera Rodríguez”. Guadalupe Jiménez Codinach, en su texto *María Josefa Ortiz de Domínguez: Esposa, Madre y Benemérita de la Patria Mexicana (1773-1839)* reconoce que los historiadores tienen “una deuda con la mujer de la época de la independencia” (2018, p. 19), si bien, se ha estudiado la biografía de Josefa Ortiz de Domínguez, Leona Vicario y María Ignacia Rodríguez de Velasco “La Güera Rodríguez”, la lucha de las mujeres, en colectivo dentro del movimiento de independencia, no ha sido suficientemente estudiado, como lo apunta Jiménez Codinach.

De acuerdo con Patricia Galeana (2017) en su artículo La historia del feminismo en México, el proceso de secularización social, de la segunda mitad del siglo XIX, permitió la emancipación de la mujer. En ese momento histórico, los políticos liberales buscaron crear espacios educativos para las mujeres, entre las acciones

se encuentran la introducción de la enseñanza pedagógica en la Escuela Nacional Secundaria para señoritas, realizada por Sebastián Lerdo de Tejada en 1857 (Galeana, 2017).

Comparto el análisis de Patricia Galeana, ya que, con la instauración de los gobiernos liberales de Benito Juárez, Sebastián Lerdo de Tejada y Porfirio Díaz, se gestó una etapa en la cual la educación comenzó a entrar en un periodo de estabilidad, permitiendo que se instauraran diversos proyectos educativos a lo largo del país, uno de ellos fue la Escuela Normal de Profesoras, inaugurada el 1° de febrero de 1890. De acuerdo con José Manuel Villalpando Nava en su obra *Historia de la Educación en México*, la Escuela Nacional Secundaria de Niñas sería la institución que se transformó en la Escuela Normal de Profesoras (Nava, 2012).

La política educativa instaurada durante el régimen de Porfirio Díaz bajo la dirección de Joaquín Baranda y Justo Sierra, permitió que las mujeres tuvieran un mayor acceso a la educación, sobre todo en los estados en donde se ofertó modelos como la Escuela Normal de Profesores, San Luis Potosí, Oaxaca, Aguascalientes, Puebla, Jalisco, Nuevo León, Colima, Querétaro, Michoacán, Veracruz y Ciudad de México (Nava, 2012) estados que se convirtieron en pilares educativos durante finales del siglo XIX.

Patricia Galeana (2017) destaca que las publicaciones realizadas por mujeres comenzaron a proliferar a finales del siglo XIX e inicios del XX, Laureana Wright formó parte de esta tendencia, quien cobró notoriedad en algunos círculos intelectuales de la época, siendo miembro de la Sociedad Nezahualcóyotl, la Sociedad Científica El Porvenir, Liceo Hidalgo, Liceo Mexicano y Liceo Altamirano de Oaxaca, de acuerdo con la biografía *Laureana Wright, una vida en aras de la superación y la educación de las mujeres* de María de Lourdes Alvarado, Laureana es uno de los pocos testimonios de mujeres en círculos intelectuales, sobreponiéndose a las barreras sociales dictadas para las mujeres en el siglo XIX (Alvarado, 2018).

Laureana Wright fundó en 1887 el periódico *Las hijas del Anáhuac*, que en 1888 cambió a *Violetas del Anáhuac*, se le considera precursora del feminismo en México y veía en la educación, el medio idóneo para la emancipación de la mujer (CNDH México, 2022). *Violetas del Anáhuac* fue un medio para que Laureana y sus colaboradoras, María de la Luz Munguía, Concepción Manresa de Pérez, Mateana Munguía Aveleyra, *Elisa* y Dolores Correa, expresaran la importancia de la educación como medio de emancipación de la mujer, que fue la postura central de Laureana (Alvarado, 2018) quien, a su vez, criticó duramente el argumento de la filosofía de la ilustración sobre la inferioridad intelectual de la mujer.

Hasta este punto, podemos ir vislumbrando cómo el régimen liberal de finales del siglo XIX, fue creando las condiciones necesarias para que se fuera instaurando una política educativa en estados estratégicos, también es importante señalar que estos beneficios estuvieron limitados a la incipiente clase media y a las élites, sin embargo, esta situación abrió las puertas para que las mujeres pertenecientes a

estos grupos sociales fueran profesionalizándose con la finalidad de ocupar espacios públicos.

Este ímpetu educativo daría pie a que las mujeres iniciaran una participación en la vida pública y política dentro del movimiento revolucionario, dando como resultado un posicionamiento activo dentro de los movimientos políticos de las primeras décadas del siglo XX.

## La Revolución Mexicana y las primeras luchas por el sufragio femenino

5

La Revolución Mexicana abrió las puertas para la participación de las mujeres en movimientos políticos, las mujeres comenzaron a participar en los clubes antirreeleccionistas. Galeana aclara que “el Estado emanado de la Revolución buscaba la transformación de la sociedad, no era posible sin las mujeres” (Galeana, 2017, p. 107).

La Revolución Mexicana en su periodo de disputa armada de 1910 a 1917, exigió la lucha por los derechos sociales encabezada por diversos sectores como los obreros, campesinos, profesionistas, así como un nutrido grupo de mujeres. Este primer periodo inició con la campaña de Francisco I. Madero contra el régimen de Porfirio Díaz. Madero enarbó la consigna “Sufragio efectivo, no reelección”; este movimiento tomó forma a lo largo del país, los clubes políticos facilitaron el debate en contra del régimen Porfirista y permitieron que las ideas de Francisco I. Madero sobre la democracia se propagaran con mayor facilidad.

Entre los clubes políticos impulsados por mujeres durante este periodo encontramos al Club Josefa Ortiz de Domínguez, Puebla; Club Político Femenil Amigas del Pueblo quienes ya hablaban sobre el voto femenino, Club Plan de Guadalupe, Veracruz; Club Sara Pérez de Madero, Chihuahua y el Club Femenil Lealtad, Ciudad de México, instaurado después de la Decena Trágica, ante la traición de Victoriano Huerta que culminó con el asesinato de Madero. (Jaiven, Estudillo García & Nieto Arizmendi, 2019).

Martha Eva Rocha Islas, en su artículo *Feminismo y revolución*, describe a las participantes del club político Las hijas de Cuauhtémoc como periodistas que utilizaban la pluma para denunciar al régimen, asimismo, describe las actividades de las mujeres dentro del club:

Como integrantes de los clubes, las mujeres realizaron servicios de espionaje, concentraban información sobre acciones de guerra de los enemigos, intercambiaban correspondencia y transportaban pertrechos de guerra (Islas, 2013, p. 33).

Al analizar el perfil de las mujeres del club Las Hijas de Cuauhtémoc propuesto por Rocha Islas, podemos contrastarlo con la propuesta de Guadalupe Jiménez Codinach, sobre la deuda histórica con las mujeres de la independencia (Codinach, 2018) lo que permite afirmar que las mujeres han tenido una participación dentro de las movilizaciones sociales, sin embargo, durante el periodo de la Revolución Mexicana fue mucho más difícil visibilizar sus acciones dentro del movimiento. Sin duda, aún se debe rescatar una larga genealogía de mujeres en la historia de México.

Hermila Galindo originaria del estado de Durango, compartió la idea que Laureana Wright promovió décadas atrás, la educación de la mujer como medio para la emancipación. Galindo se destacó como profesora de taquigrafía, mecanografía y español, esta formación educativa le permitió participar en el Club Abraham González que apoyaba a Venustiano Carranza (Jaiven, Estudillo García & Nieto Arizmendi, 2019). La lucha por la emancipación de la mujer la llevó a acercarse al pensamiento teórico de August Bebel, John Stuart Mill, Alejandra Kollontai, Clara Zetkin y Flora Tristán [i] y a considerar que la autonomía de la mujer debía lograrse a través de la educación y de la participación política (Ruiz, 2018).

Dirigió la revista *La Mujer Moderna* entre los años 1915-1919, de acuerdo con Rocha Islas la revista trataba temas como la emancipación, la participación de la mujer en el ámbito público y privado, la promoción de la educación laica y obligatoria y se informaba de las sociedades feministas (Islas, 2013). Hermila Galindo fue la primera candidata para ser diputada federal en 1917, sin lograr la victoria y enfrentando una fuerte oposición a su candidatura (Ruiz, 2018). Hermila Galindo luchó por el voto femenino en México, la participación de las mujeres en la política y la educación, fueron las premisas que propuso para la emancipación de la mujer.

Elvia Carrillo Puerto, quien al igual que Galindo se desempeñó como profesora y taquimecanógrafa, impulsó fervientemente el derecho al voto femenino en el estado de Yucatán. La facción constitucionalista propuso convocar al Primer Congreso Feminista del 13 al 16 de enero de 1916 en el estado de Yucatán, Salvador Alvarado designó a Elvia Carrillo Puerto para convocar a las mujeres (Jaiven, Estudillo García & Nieto Arizmendi, 2019). Entre los temas que se trataron de acuerdo con Enriqueta Tuñón Pablos fueron “la desfanatización de la mujer y la educación laica e igualitaria, pero concretamente se le dio más importancia al debate en torno del sufragio femenino a nivel municipal” (Pablos, 2014, p. 83).

En cuanto al perfil de las participantes del Primer Congreso Feminista de Yucatán, Gloria Luz Alejandre Ramírez y Eduardo Torres en *El Primer Congreso Feminista de Yucatán 1916. El camino a la legislación del sufragio y reconocimiento de ciudadanía a las mujeres*, sugieren que las participantes eran:

En su mayoría profesoras de educación primaria, directoras de escuela e incluso enfermeras. Lo interesante en cada uno de los casos es que en el trayecto de su vida activa y laboral se hace presente como detonante la insumisión, que logran canalizar a través de su arriesgada, pero satisfactoria incorporación a grupos políticos importantes asociados al antirreeleccionismo o a partidos políticos, como lo fue el Partido Socialista del Sureste, y de ahí extender sus alcances como mujeres en lo individual y en lo colectivo, hacia otros espacios de mayor presencia y envergadura (Alejandre, 2016, p.73).

A finales de 1916, se celebró El Segundo Congreso Feminista del 23 de noviembre al 2 de diciembre, sin duda podemos considerar que la experiencia ofrecida por los dos congresos dio nombre y forma al feminismo en México, y que, en lo sucesivo, abrió el camino para seguir la ruta de la lucha por la participación política y el sufragio de las mujeres en México.

Es posible observar que el sistema educativo afianzado a finales del régimen de Porfirio Díaz catapultó a una generación de mujeres activas socialmente, quienes a través de labores intelectuales lograron ir definiendo una postura crítica sobre el papel de las mujeres en la sociedad mexicana. La educación y la participación de las mujeres en la vida pública serían los ejes que articularían el pensamiento feminista dentro de las primeras décadas del siglo XX.

Aunque las mujeres no lograron alcanzar el derecho al voto en la constitución de 1917 [ii] se abrió el camino para la movilización política de las mismas, las mujeres de la Revolución encontraron la oportunidad para dar a conocer sus inquietudes y demandas ante la luz pública. Las mujeres que lograron participar en diversos medios de comunicación fueron pertenecientes a la clase media, las demandas giraban en torno a la importancia de la educación de la mujer, como medio emancipador. La Revolución mexicana reivindicó derechos sociales, pero también, abrió la brecha para que las mujeres comenzaran a discutir en el plano político de igualdad ante la ley.

Durante la década de 1920, el impulso educativo de José Vasconcelos integró a la mujer dentro de la esfera educativa, permitiendo que participaran de manera activa en los ámbitos públicos. Los años veinte en México constituyeron la institucionalización de la lucha armada revolucionaria, durante los gobiernos de Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles. [iii] Las exigencias que se habían plasmado en los planes políticos de los diversos grupos tuvieron que ser atendidas mediante acciones políticas concretas, este ambiente fue propicio para que la lucha por los derechos de las mujeres fuera cobrando forma.

El 10 de agosto de 1919 se fundó el Consejo Nacional de Mujeres (CNM) renombrado posteriormente a Consejo Feminista Mexicano (CFM) encabezado por María del Refugio García, Juana Belén Gutiérrez, Elena Torres y Estela Carrasco (Galeana, 2017).

Esta agrupación concentró a mujeres que habían participado dentro de la Revolución, sobre todo aquellas que habían militado en el magonismo por estar más alineadas con las luchas obreras (Galeana, 2017). Fue un grupo que buscaba reivindicar los derechos de las mujeres, promoviendo la igualdad entre hombres y mujeres a través de la lucha de clases. La revista *La Mujer* que se editó entre 1921 y 1923, posteriormente cambiando al nombre de *La vida* de corte socialista y sindicalista, fungió como órgano para dar a conocer sus propuestas (Jaiven, Estudillo García & Nieto Arizmendi, 2019).

De acuerdo con Ana Lau Jaiven en *Mujeres, feminismo y sufragio en los años veinte* (2013) el Consejo Feminista Mexicano (CFM) hablaba del feminismo activamente, se discutían temas sobre la maternidad y el papel de la mujer frente al cambio revolucionario, Jaiven define el sufragio feminista en México durante la década de 1920 como:

El movimiento que demandó el voto para las mujeres en todo el mundo. Este movimiento por la adquisición de derechos políticos no se limitó al sufragio, sino que cuestionó una sociedad que excluía a la mitad de su población del ejercicio de la ciudadanía, y por lo tanto de su integración a la vida pública, al tiempo que exigía cambios en el orden del género imperante (Jaiven, 2013, p. 60).

Ana Lau Jaiven menciona que el CFM estuvo integrado por mujeres de los estados de Veracruz, Michoacán, Guanajuato y Yucatán, además, apoyaba las demandas de las mujeres trabajadoras y se alineaba con ideas socialistas, teniendo cercanía con el Partido Comunista Mexicano (Jaiven, 2013). El CFM permitió el establecimiento de una relación con las feministas latinoamericanas y norteamericanas, en la Primera Conferencia Panamericana de la Mujer realizada en Baltimore en 1922 y en el Primer Consejo Feminista de la Ciudad de México en 1923.

Las mujeres norteamericanas lograron el derecho al voto en 1919 y de acuerdo con Ana Lau Jaiven (2013) esta comunicación con las feministas estadounidenses en Baltimore permitió que las mexicanas compararan su caso y se retroalimentaran del sufragismo norteamericano (Jaiven, 2013b). En el Primer Consejo Feminista de la Ciudad de México en 1923, se discutieron cuatro temas: económicos, políticos, sociales e internacionales, se buscó fortalecer los movimientos populares para “la expedición de la Ley Federal de Trabajo, la Ley agraria y la Ley del Seguro Social, así como también la reforma del Código Civil” (Jaiven, Estudillo García & Nieto Arizmendi, 2019, p. 460).

Las participantes del Primer Consejo Feminista de la Ciudad de México fueron Julia Nava de Ruissánchez, Elvia Carrillo Puerto, Stella Carrasco, María Rentería de Meza, Antonieta Rivas Mercado y Elena Landazurí. Jaiven apunta a que el Primer



Consejo Feminista de la Ciudad de México tuvo diversas disputas internas y una gran crítica por parte de la prensa de la época, lo cual nos lleva a reflexionar sobre la constante desacreditación de los medios hacia los movimientos que buscan reivindicar los derechos de las mujeres.

Estos conflictos, de acuerdo con Jaiven, fueron por las posiciones encontradas entre las mujeres del sur representadas por Elvia Carrillo Puerto, quien introdujo en la discusión el tema de la educación sexual, el aborto y se posicionó en contra del matrimonio, lo que contrastó con posiciones más conservadoras de las asistentes. (Jaiven, 2013b).

Felipe Carrillo Puerto, hermano de Elvia Carrillo, puso en marcha una iniciativa para conceder el voto a las mujeres a nivel municipal en Mérida en 1922. Rose Torres fue elegida regidora del ayuntamiento de Mérida, un año más tarde, se postularon como candidatas a diputadas a Elvira Carrillo Puerto, Beatriz Peniche, Raquel Dzib y Guadalupe Lara como suplente; este proyecto perdió efecto luego del asesinato de Felipe Carrillo Puerto [iv] (Alejandre Ramírez & Torres Alonso, 2016). En San Luis Potosí, el gobernador Rafael Nieto [v] reconoció derechos electorales a las mujeres que supieran leer y escribir [vi] (Galeana, 2017).

Para 1925 se realizó el Primer Congreso de Mujeres de la Raza del 5 al 18 de julio, convocado por la Unión Cooperativa de Mujeres de Raza y el Comité Mexicano de la liga de Mujeres Ibéricas e Hispanoamericanas [vii] se trataron los temas de: problemas sociales, económicos, educativos, derechos civiles, políticos penales, internacionales, problemas morales, divorcio, derecho de los niños y de la mujer (Jaiven, 2013b, p. 82).

El Congreso se desarrolló con infortunios y críticas de la prensa y de acuerdo con Ana Lau Jaiven, había jerarquías marcadas entre obreras y burguesas, se debe destacar que las mujeres representantes de Chiapas, Tabasco y Yucatán mostraban posturas más radicales, lo que llevó a su disolución (Jaiven, 2013b).

Las críticas de las que fueron objeto mujeres como Josefa Ortiz de Domínguez, Leona Vicario y María Ignacia Rodríguez de Velasco “La Güera Rodríguez” durante el siglo XIX o Hermila Galindo con su candidatura a diputada un siglo después de la gesta independentista, ofrecen un claro ejemplo de las adversidades sociales a las que se ha enfrentado la lucha de las mujeres por consolidarse como sujetas de derechos.

Podemos ir visualizando la forma en que las mujeres se abrieron paso en los espacios públicos y en las discusiones políticas, lo que las llevó a constituirse como sujetos políticos ampliando la consciencia social como grupo. Las diversas experiencias durante los años veinte, dotaron al feminismo mexicano de una madurez que permitió la construcción de un movimiento más sólido, que daría paso a las movilizaciones feministas que se desarrollarían durante el cardenismo.

## **La consolidación del sufragio femenino en México**

El régimen político de Lázaro Cárdenas se alineó con el socialismo, continuó con la resolución de las exigencias sociales del movimiento revolucionario, apoyando a sectores como los obreros y campesinos, impulsó la educación socialista y contribuyó a la mejora educativa con la creación del Instituto Politécnico Nacional (IPN), además, logró la expulsión del presidente Plutarco Elías Calles, quien había acaparado el poder ejecutivo durante el Maximato. [viii]

La política de masas del Cardenismo motivó la participación de las mujeres como promotoras de los valores revolucionarios y de la educación socialista, entre los antecedentes al régimen se encuentran los Congresos Nacionales de Obreras y Campesinas celebrados en los años de 1931, 1933 y 1934, en donde participaron mujeres comunistas y del Partido Nacional Revolucionario (PNR) [ix] (Pablos, 2013).

Como resultado de estos congresos nació la Liga Feminista de Masas en 1934 impulsada por Elvia Carrillo y Refugio García y gracias a esta liga se creó el Frente Único pro-Derechos de la Mujer (FUPDM) el 28 de agosto de 1935, la importancia de esta organización residió en que albergó las ideas de mujeres comunistas, católicas y afiliadas al PNR (Jaiven, Estudillo García, & Nieto Arizmendi, 2019, p. 483-484).

De acuerdo con Esperanza Tuñón Pablos (2013b) y Ana Lau Jaiven (2019) el Frente Único pro-Derechos de la Mujer llegó a contar con la participación aproximada de 50,000 mujeres, albergando la participación de mujeres de diversos sectores sociales, quienes a su vez defendían distintas posturas políticas, entre estas estaban las que se asociaban al comunismo y, por otro lado, las feministas más conservadoras.

Dentro de la política cardenista las mujeres eran vistas como promotoras sociales y agentes del desarrollo social y las mujeres afiliadas al PNR fueron llamadas a promover la educación socialista impulsada por el gobierno. Uno de los grandes conflictos que señala Esperanza Tuñón Pablos es la sólida afiliación de algunas participantes del FUPDM al gobierno cardenista, al respecto concluye que “la experiencia del movimiento de mujeres durante el cardenismo nos habla, por un lado, de su potencial social y, por otro, de lo riesgosas que resultan para los movimientos sociales ciertas relaciones con las estructuras dominantes” (Pablos, 2013b, p. 121).

El FUPDM buscó alinear las exigencias de las mujeres de diversos sectores sociales, mediante una acción regional, con las líneas centrales del cardenismo, entre los puntos a resolver por el frente se encontraban: mejoras salariales para las mujeres, jornadas de 8 horas y seguro social, rebaja de precios en casa habitación, casas de maternidad para las madres obreras, por el derecho a votar de la mujer, entre otras exigencias (Pablos, 2013b).

Esperanza Tuñón Pablos (2013b) afirma que, de 19 demandas del programa, sólo seis se centraban en asuntos propios de las mujeres, el resto se alineaban a la igualdad social y política de indígenas y campesinos, lucha contra el imperialismo y el fascismo. El régimen de Cárdenas también reconoció la importancia del voto y la ciudadanía de las mujeres, sin embargo, de acuerdo con Patricia Galeana y Tuñón Pablos, la inclinación que se observaba en las mujeres hacia el catolicismo [x] terminó por cerrar la posibilidad del voto, ya que uno de los principales objetivos del gobierno era evitar el fascismo y retornar el poder a la Iglesia, de acuerdo con Tuñón Pablos:

El temor gubernamental tenía una base real en el catolicismo de la mujer mexicana y en la presencia e influencia que sobre ella tenía la jerarquía eclesiástica, y explica la no publicación del decreto de la ley en el Diario Oficial ya que, si bien la existencia de más de 50000 mujeres organizadas a nivel nacional era muy importante, no llegaba a asegurar el rumbo que podía tomar el voto de la población femenina en general (2013b, p. 111).

Frente a la negativa de conceder el voto y la ciudadanía a las mujeres, el gobierno buscó integrarlas en la participación política y en 1938 a través del Comité Femenino Pro-Redención de la Economía Nacional, se recaudó un 6.6 del total de la deuda petrolera (Pablos, 2013b). Frente a esta situación, surge un grupo de oposición a la tendencia oficialista, el Instituto Revolucionario Femenino fundado en 1937 por María Concepción Michel, Juana Belén Gutiérrez de Mendoza, Aurora Reyes y las hermanas Sara y Virginia Godínez.

María Concepción Michel originaria de Jalisco, maestra, dramaturga, feminista y activista política, quien desde 1920 se afilió al Partido Comunista Mexicano (PCM) decidió abandonarlo frente al poco compromiso mostrado por el PCM por otorgar el voto y la ciudadanía a la mujer (Jaiven, Estudillo García, & Nieto Arizmendi, 2019). De acuerdo con Esperanza Tuñón Pablos (2023) María Concepción Michel ya mencionaba la doble lucha feminista, tanto de clase como de género.

El gobierno de Lázaro Cárdenas amplió la participación de la mujer en el plano político y social, sin embargo, esa afiliación de las mujeres que conformaron el FUPDM a la estructura cardenista, las obligó a dar un paso atrás con respecto al tema de sufragio femenino. El surgimiento de diversas teorías feministas representadas por sectores conservadores y radicales fue clave para el desarrollo del debate en torno al feminismo desde diversas aristas, situación que ha motivado el cambio de la teoría feminista en torno a las problemáticas de cada sociedad a lo largo del tiempo.

Los gobiernos de Manuel Ávila Camacho y Miguel Alemán [xi] dejaron de lado el impulso revolucionario y socialista que había promovido el General Lázaro

Cárdenas, retornando a una política conservadora, por lo tanto, el movimiento feminista en México perdió el ímpetu que había ganado con la política revolucionaria. De acuerdo con Enriqueta Tuñón Pablos (2013a) el movimiento de lucha por los derechos de las mujeres en los años cuarenta se integró a las autoridades y a los grupos políticos oficialistas, además, la sociedad se inclinó más hacia los valores tradicionales, al nacionalismo y a la constitución de la familia mexicana numerosa y el papel maternal de la mujer.

El discurso modernizador del presidente Miguel Alemán chocó con el papel que se le otorgaba a la mujer dentro de la sociedad mexicana, sin embargo, durante su sexenio se reformó el artículo 115 constitucional, el cual le concedió a la mujer el derecho al voto sólo en las elecciones municipales, de acuerdo con Enriqueta Tuñón Pablos:

Las mujeres en esta época se movilizaron y se hicieron presentes en prácticamente todos los ámbitos de la vida nacional; fundaron grupos de distintos tipos: de corte político, religioso, cultural, de revolucionarias, de profesionistas, como abogadas y médicas, de empresarias, de comerciantes y de amas de casa; había también mujeres integradas a los partidos políticos, a centrales y a sindicatos (Pablos, 2013a, p. 135).

La reforma al artículo 115 no dejó conformes a algunas mujeres, el 17 de abril 1952, Amalia Castillo Ledón fundó la Alianza de Mujeres de México, que tenía por objetivo lograr la reforma del artículo 34 constitucional para conceder igualdad de derechos políticos tanto a hombres como mujeres a nivel federal, mediante el mejoramiento de la condición jurídica, social, económica y educativa de las mujeres mediante diez puntos:

1) unidad de acción de las mujeres; 2) plenitud de derechos; 3) organización cívica; 4) abaratamiento de la vida; 5) mejoramiento de la vivienda popular; 6) mayores oportunidades educativas para las mujeres; 7) lucha contra el desempleo; 8) más oportunidades para las mujeres campesinas; 9) mayor participación de las mujeres en la administración pública, y 10) elevación social, política, cultural y económica de las mujeres (Jaiven, Estudillo García & Nieto Arizmendi, 2019, p. 396).

De acuerdo con Enriqueta Tuñón Pablos en su texto Tres momentos claves del movimiento sufragista en México, 1917-1953 (2014) Amalia Castillo Ledón representaba el feminismo liberal de la época:

Su concepción tomaba en cuenta las diferencias entre hombres y mujeres, pero identificaba el papel social de las mujeres como exclusivamente madre y esposa. Reivindicaba la idea de que elevar la condición social de las mujeres redundaría en hacerlas mejores madres, esposas y amas de casa. Al parecer, no reflexionó sobre el hecho de que, si unas cuantas mujeres accedían ya a niveles superiores, esto no significaba que las mujeres, como género, hubieran alcanzado una mejor posición en la sociedad (Pablos, 2014, p.91).

El feminismo liberal enarbolado por Amalia Castillo Ledón fue muy característico de la época, además se emparejaba con la política nacionalista de los gobiernos conservadores de los años cuarenta. Amalia Castillo Ledón se entrevistó con el candidato a la presidencia Adolfo Ruiz Cortínez para expresar la necesidad del voto femenino (Pablos, 2014).

Otra línea de acción para obtener el voto a nivel federal fue la realizada por Margarita García Flores, directora de Acción Femenil del Partido Revolucionario Institucional (PRI) quien, junto con Macrina Rabadán, Amalia Castillo Ledón, Carmen Caballero de Cortés, Mercedes Fernández y Esther Villaliz, dirigió una asamblea para presentar al candidato Adolfo Ruiz Cortines una propuesta para obtener el derecho al voto a nivel federal (Jaiven, Estudillo García & Nieto Arizmendi, 2019).

El 6 de octubre de 1953 se logró la reforma del artículo 34 constitucional, a petición del presidente Adolfo Ruiz Cortínez, permitiendo que las mujeres tuvieran acceso al voto, el 17 de octubre de 1953 se publicó en el Diario Oficial de la Federación; las mujeres participaron por primera vez en una elección federal en 1955.

En voz de Enriqueta Tuñón Pablos: “las mujeres entraron legalmente a formar parte de la vida pública con una conducta pasiva frente a la política de México” (Pablos, 2013a, p. 144). Tanto en el texto Tres momentos clave del movimiento sufragista en México 1917-1953 (2014) como en El derecho de las mujeres al sufragio (2013a) Tuñón Pablos asegura que el movimiento feminista se alineó con la ideología del régimen paternalista y nacionalista, además, de la condescendiente visión que se tenía de la mujer, más inclinada hacia la ignorancia, incluso sugiere, pudo ser parte de un mecanismo de manipulación política.

No podemos negar la lucha que las mujeres lideradas por Amalia Castillo Ledón y Margarita García Flores llevaron a cabo, bajo la línea teórica del feminismo liberal, ya que durante la década de 1940 hubo una tendencia entre las feministas norteamericanas y europeas, a recuperar los espacios asignados “históricamente a las mujeres”, frente a los discursos posbélicos, que establecieron una lucha entre aquellas mujeres que preferían regresar a los espacios privados y aquellas que preferían conservar los espacios públicos y de lucha política, cuestión que abordarán las corrientes feministas de las siguientes décadas.

## **El Neofeminismo, décadas de movilización**

Después de la Segunda Guerra Mundial, surgen movimientos contraculturales en el mundo que cuestionaron el orden tradicional, por ejemplo, el pacifismo, el existencialismo y los movimientos por los derechos civiles en los Estados Unidos de América, en cuanto al feminismo, comienza a cuestionar sus propias bases y entra en una nueva faceta.

Estas tendencias impulsaron de nueva cuenta las exigencias por la reivindicación de los derechos de las mujeres en México, al movimiento se le conoce como el “neofeminismo” nacido en la década de los sesenta, de acuerdo con Ana Lau Jaiven en su *texto Emergencia y trascendencia del Neofeminismo* (2013) este feminismo buscaba desplazar la desigualdad para impulsar la equidad entre hombres y mujeres, el cuerpo femenino y sus manifestaciones serían el centro de la acción (Jaiven, 2013a).

Entre las obras que dieron forma a esta lucha se encuentran *La Mística de la feminidad* de Betty Friedan, *El Segundo Sexo* de Simone de Beauvoir, *Las mujeres de Margaret Randall*. En México sería Rosario Castellanos quien daría voz literaria al movimiento. Rosario Castellanos Figueroa, filósofa y escritora mexicana, reflexionó a lo largo de su obra sobre la cuestión sociocultural de la mujer en México, fue promotora en el Instituto de Ciencias y Artes de Tuxtla Gutiérrez, encargada del Instituto Nacional Indigenista en San Cristóbal de las Casas, dirigió el área de Información y Prensa de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y fue profesora de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM (Jaiven, Estudillo García & Nieto Arizmendi, 2019).

En 1950 Castellanos exponía su tesis *Sobre cultura femenina* para obtener su grado de maestría en filosofía, trabajo por el cual recibió una mención Honorífica. En su ensayo acotaba el problema que vivían las mujeres científicas e intelectuales del país, la cultura al estar instituida desde una visión masculina limitaba la acción de las mujeres para emprender en escenarios académicos. Esta línea argumentativa hizo que las mujeres reflexionaran sobre los mecanismos de opresión aun cuando se había logrado el derecho al voto y la ciudadanía, lo que promovió que el feminismo mexicano reflexionara más allá de su papel en las organizaciones políticas.

Durante la década de los sesenta Adolfo López Mateos y Gustavo Díaz Ordaz estuvieron al frente del ejecutivo. [xii] En estos años se vivió un crecimiento económico en México, periodo conocido como el Milagro Mexicano [xiii] caracterizado por una economía proteccionista, sin embargo, durante esta década comenzaron a surgir manifestaciones en diversos sectores sociales, en medio de una creciente urbanización, contexto en el que se desarrolló el movimiento estudiantil de 1968.

Ana Lau Jaiven y Estela Serret consideran que el movimiento estudiantil de 1968 sería el canal mediante el cual se desarrollaron muchas manifestaciones sociales, en contra de un modelo político agotado, las mujeres tomaron acción en el movimiento, aunque Ana Lau Jaiven manifiesta que las mujeres fueron relegadas a labores de promoción y de cuidado, lo que impulsó el cuestionamiento de los roles en los que se catalogaba tradicionalmente a la mujer (Jaiven, 2013a).

De acuerdo con el texto de Lulú Barrera y Daphne Beltrán *Las mujeres del 68 y la revolución feminista emergente*, se analizan algunos testimonios de estudiantes de la época, lo que llevó a las autoras a concluir que:

Las estudiantes del 68 se convirtieron en enfermeras, profesoras y periodistas, desafiaron los estereotipos de género y propiciaron cambios estructurales encarnados en batallas de todos los días, transformando prácticas tradicionales y restrictivas sobre la sexualidad, el cuerpo y el poder (Barrera & Beltrán, 2018, s.p.).

Los grupos surgidos del neofeminismo en México nacieron en espacios urbanos, principalmente dentro de la clase media profesionista, acercándose al feminismo social y al feminismo liberal (Serret, 2000). Durante la década de los setenta, comenzaron a surgir organizaciones como Mujeres en Acción Solidaria (MAS) en 1971 y Movimiento Nacional de Mujeres (MNM) en 1973, Movimiento de la Liberación de la Mujer (MLM) en 1974, Colectivo La Revuelta en 1975, Movimiento Feminista Mexicano (MFM) en 1976, Colectivo de Mujeres en 1976 y Lucha Feminista en 1978 (Barrera & Beltrán, 2018).

En 1970 se fundó Lesbos, primera organización lesbiana feminista, se trataron temas sobre el patriarcado, la heterosexualidad obligatoria, el matrimonio, la monogamia, la familia y la clandestinidad de la homosexualidad femenina (Jaiven, Estudillo García & Nieto Arizmendi, 2019). La Coalición de Mujeres Feministas surgió en 1976, sus militantes se manifestaron contra la violencia ejercida contra las mujeres, el derecho a la maternidad voluntaria y la despenalización del aborto (Jaiven, Estudillo García & Nieto Arizmendi, 2019).

En 1976 nace la revista FEM, representada por las escritoras Alaíde Foppa, Margarita García Flores, [xiv] Elena Poniatowska, Elena Urrutia, Lourdes Arizpe, Esperanza Brito de Martí y Marta Lamas (Barrancos, 2020). Desde 1976 hasta 2007, fecha en la que la revista FEM ya en formato digital publicó su último número, se trataron temas como aborto, literatura, igualdad política, homosexualidad y temas relevantes para la teoría feminista (Jaiven, Estudillo García & Nieto Arizmendi, 2019).

Un hecho destacable fue el establecimiento legal entre el varón y la mujer, presentado el 31 de diciembre de 1974 en el Artículo 4° Constitucional (Galeana,

2017) ya que el año 1975 se proclamó como el Año Internacional de la Mujer por parte de la Organización de las Naciones Unidas, el lema fue “Igualdad, desarrollo y paz”, la Ciudad de México fue la sede entre el 19 de junio y el 2 de julio. De acuerdo con Dora Barrancos en *Los feminismos en América Latina* (2020) el documento final de este evento se centró en las propuestas de igualdad, desarrollo y paz (Barrancos, 2020)

Este acontecimiento permitió que México se asociara a la agenda mundial a favor de los derechos de las mujeres, mediante la presión de organismos internacionales, que comenzaron a emprender acciones concretas. Era necesario que México estuviera a la vanguardia en relación con las políticas internacionales. La movilización política de los años sesenta y setenta, permitió que el feminismo comenzara a evidenciar la opresión sistemática de las mujeres, más allá del movimiento sufragista que culminó con éxito en 1953. Dentro de las demandas de esta nueva oleada del pensamiento feminista en México, los temas centrales fueron la lucha por los espacios políticos para mujeres, igualdad política, cuestionaron prácticas tradicionales, los estereotipos de género, la homosexualidad, maternidad voluntaria y aborto, además comenzó a evidenciarse la violencia de género.

Hasta este punto podemos observar el desarrollo del feminismo en México, desde la inclusión de las mujeres en la educación a finales del siglo XIX, destacando que ese ímpetu intelectual dio pie a que las mujeres comenzaran a cuestionarse las injusticias sociales del régimen porfirista, así como, la defensa de los derechos de las obreras, campesinas, profesoras y mujeres que se integraron al movimiento revolucionario. Esta movilización política abrió las puertas para que las mujeres comenzaran a encontrar en el feminismo un camino teórico para sustentar el acceso al sufragio y a la ciudadanía, lucha que duró desde 1917 hasta 1953. Las feministas de los años sesenta y setentas pasarían la estafeta al movimiento de las últimas dos décadas del siglo XX, el movimiento feminista urbano y de clase media, comenzó a extenderse y a escuchar voces de la periferia, prestó atención a los sectores populares, se sumó a diversos movimientos sociales que dieron pie al feminismo popular, además, de acuerdo con Dora Barrancos (2020) las denuncias contra la violencia se acentuaron, se extendió la crítica contra el heterosexismo normativo y se reclamó la igualdad política.

Por otro lado, Ana Lau Jaiven en *Lo personal es también político y feminismo ¿llegó para quedarse?* (2017) comenta que en la década de los ochenta existieron tres vertientes del feminismo, las feministas históricas, las feministas populares que trabajaban en conjunto con movimientos sociales y, por último, las feministas de reciente adición al movimiento que buscaban vincularse con programas gubernamentales.

Dora Barranco advierte que el feminismo comenzó a tener eco dentro de la academia. En 1983 el Colegio de México crea el Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer (PIEM) en 1982 la Universidad Autónoma Metropolitana desarrolló un programa sistemático, dedicado a analizar la condición de la mujer en el Departamento de Política y Cultura, que daría pie a la Maestría en Estudios de la



Mujer creada en 1997 y en 1992 la UNAM creó el Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG) a cargo de la filósofa Graciela Hierro (Barrancos, 2020).

La década de los ochenta estuvo atravesada por los sexenios de Miguel de la Madrid Hurtado y Carlos Salinas de Gortari. [xv] Durante estos años se llevó a cabo el debate sobre la despenalización del aborto, con la mediación de diversos grupos feministas que buscaron llevar el tema a la mesa de debate, sin embargo, la cúpula de la Iglesia católica en México y con presión del Vaticano, conformarían una fuerte oposición frente al tema del aborto. De acuerdo con Marta Lamas en su texto *Cuerpo y política: La batalla por la despenalización del aborto*, el aborto significó también una lucha partidista, el Partido de la Revolución Democrática (PRD) que se configuró como un partido de avanzada ideológica y oposición al Partido Acción Nacional (PAN) que se caracteriza por su alineación conservadora y el Partido Revolucionario Institucional (PRI) (Lamas, 2013).

En 1977, la agrupación Coalición de Mujeres Feministas presentó un primer proyecto para la despenalización del aborto, en el Distrito Federal [xvi] del 7 al 9 de noviembre de ese mismo año, se celebró el Primer Simposio Mexicano Centroamericano de Investigación Sobre la Mujer, impulsado por el Colegio de México (COLMEX) y la UNAM (Jaiven, 2013a). Junto con la Coalición de Mujeres Feministas, el Frente Nacional de Lucha por la Liberación y los Derechos de las Mujeres (FNALIDM) creado en 1979, lucharían a la par por la despenalización del aborto en México (Lamas, 2013).

El 18 de enero de 1991 se funda el Frente Nacional por la Maternidad Voluntaria y la Despenalización del Aborto (FNMVDA) después de que en Chiapas se consideró al aborto no punible con la finalidad de la planificación familiar [xvii] el FNMVDA realizó en 1991 el Primer Foro Nacional por la maternidad Voluntaria en Chiapas.

En 1992, el presidente Carlos Salinas de Gortari reanuda relaciones diplomáticas con el Vaticano (Torres, 2014) después de la ruptura a raíz de la Guerra Cristera, esta situación permitió a la Iglesia participar en el debate en torno a la despenalización del aborto. El Partido Acción Nacional (PAN) encabezó la oposición contra el aborto en Chihuahua en 1994, año en que el Congreso del Estado declaró el derecho a la protección de la vida desde la concepción.

En el año 2000 dos casos serían destacables para el tema del aborto, el caso de Paulina, una adolescente de 13 años del Estado de Baja California, quien junto con su madre presentó una denuncia por abuso sexual y solicitó la interrupción del embarazo, mediante el miedo, fue obligada a desistir de interrumpir su embarazo. [xviii] Por otro lado, en 2000 Rosario Robles toma la jefatura interina del Distrito Federal, mediante la Ley Robles el aborto quedó ampliado a tres condiciones: 1) Peligro de muerte o salud para la mujer 2) Malformaciones del producto 3) Inseminación artificial no consentida (Lamas, 2013).

Actualmente, en la Ciudad de México es legal el aborto hasta la semana 12 de gestación desde el 26 de abril del 2007, en Oaxaca desde 2019 y en Hidalgo y Veracruz desde 2021. Sobre el aborto Marta Lamas (2013) opina que:

La larga lucha de las mujeres sobre el aborto reivindica que los gobiernos democráticos diseñan y legitiman un sistema de reglas donde, salvados los derechos fundamentales, la gente decide conforme a una variedad de creencias, pero a partir de su propio discernimiento. Lo que no pueden hacer los funcionarios de un gobierno que se precise de ser democrático, es intentar prohibir u obstaculizar leyes que sólo afectan a quienes se acogen a ellas. Tal es el caso del divorcio y del aborto: a nadie afecta en sus derechos que el vecino se divorcie o la vecina aborte (p. 206).

La consigna “Lo personal es político” cobró fuerza en estas últimas décadas del siglo XX, para referir que los sistemas de opresión en el ámbito privado repercuten en las relaciones sociales, es así como el tema del aborto, acompañó el tema de violencia de género, situación que sigue representando una problemática en la actualidad. Durante la década de los noventa, desde la perspectiva de Ana Lau Jaiven (2017) comenzó la tercera etapa del neofeminismo. [xix]

En esta etapa se lleva a cabo la institucionalización del feminismo, en 1998 se constituyó el Programa para la Participación Equitativa de la Mujer en el Distrito Federal, en 1999 Promujer se transforma en el Instituto de la Mujer del Distrito Federal y el 8 de marzo de 2001 se creó el Instituto Nacional de las Mujeres. A nivel partidista, se implementó la exigencia de que los partidos políticos postularan mujeres (Galeana, 2017). Dentro del movimiento del EZLN, las mujeres buscaron hacer oír su voz y demandas, representando a las mujeres de las zonas rurales (Jaiven, 2013a).

Durante la década de los noventa en adelante, se ha denunciado la violencia machista en contra de las mujeres, de acuerdo con Patricia Galeana y Ana Lau Jaiven, desde 1993 se dieron los primeros casos de feminicidios en Ciudad Juárez, que siguieron en ascenso al año siguiente, delitos que se han extendido a lo largo del país. En 1994 en el entonces Distrito Federal, se aprobó la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar, en 1995 se tipificaron como delitos a escala nacional la violencia familiar y la violación en el matrimonio (Galeana, 2017).

De acuerdo con Ana Lau Jaiven (2013) esta etapa de *neofeminismo* suscitó la creación de grupos con el fin de promover el movimiento feminista en diversos ámbitos. Por su parte, Estela Serret (2000) entabla una dura crítica en cuanto a la verticalidad del neofeminismo mexicano, ya que predominó la visión de un grupo reducido de mujeres. A pesar de la verticalidad que expone Estela Serret, es importante reconocer la actividad de las diversas luchas feministas en México durante las últimas décadas del siglo XX, ya que fueron mostrando las

problemáticas sociales a las que se enfrentaban y enfrentan las mujeres, dejando un camino para andar a las feministas del siglo XXI.

## La cuarta ola y la lucha contra la violencia de género

El año 2000 en México significó en materia política una alternancia partidista. Vicente Fox y Felipe Calderón, [xx] representantes del PAN, ocuparon la silla presidencial. Sin embargo, la emergencia por violencia de género fue en aumento. En 2007, se decretó la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que contempla el concepto de violencia basado en género, estipula la cultura de la prevención, atención a las víctimas, sanción a agresores, erradicación y la integración de las diversas secretarías a nivel federal y estatal, para luchar contra la violencia de género (Secretaría de Gobernación-Diario Oficial de la Federación, 2008).

El 1º de junio de 2009 se creó la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM) órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, su objetivo es “promover la cultura del respeto a los derechos humanos de las mujeres y la erradicación de la violencia en su contra”. (CONAVIM, 2009, s.p.). De acuerdo con la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres:

La violencia contra las mujeres tiene su origen en la desigualdad de género, es decir, en la posición de subordinación, marginalidad y riesgo en el cual éstas se encuentran respecto de los hombres (CONAVIM, 2016, s.p.).

Esta posición de subordinación ha sido perpetuada socialmente, es evidente en tanto reconocemos la lucha histórica de las mujeres por conseguir un lugar en la vida pública, para poder defender sus derechos y el acceso a la ciudadanía. El punto máximo de violencia ejercida contra las mujeres es el feminicidio, término que ha sido objeto de cuestionamientos dentro de la sociedad, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres define como feminicidio:

La muerte violenta de las mujeres por razones de género, tipificada en nuestro sistema penal como feminicidio, es la forma más extrema de violencia contra la mujer y una de las manifestaciones más graves de la discriminación hacia ellas.

En nuestro Código Penal Federal el feminicidio se encuentra tipificado en el artículo 325, el cual establece lo siguiente:

Comete el delito de feminicidio quien prive de la vida a una mujer por razones de género. Se considera que existen razones de género cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias:

1. La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo;
2. A la víctima se le hayan infligido lesiones o mutilaciones infamantes o degradantes, previas o posteriores a la privación de la vida o actos de necrofilia;
3. Existan antecedentes o datos de cualquier tipo de violencia en el ámbito familiar, laboral o escolar, del sujeto activo en contra de la víctima;
4. Haya existido entre el activo y la víctima una relación sentimental, afectiva o de confianza;
5. Existan datos que establezcan que hubo amenazas relacionadas con el hecho delictuoso, acoso o lesiones del sujeto activo en contra de la víctima;
6. La víctima haya sido incomunicada, cualquiera que sea el tiempo previo a la privación de la vida;
7. El cuerpo de la víctima sea expuesto o exhibido en un lugar público (CONAVIM, 2016, s.p.).

A lo largo de estas primeras décadas del siglo XXI, el movimiento feminista en México ha proseguido con la lucha del neofeminismo del siglo XX, con mayor preocupación por la violencia de género diseminada por el país. Ha sido de vital importancia reconocer la manera en cómo se articula y en especial, las consecuencias sociales que acarrea.

La pandemia de Covid-19 provocó una fuerte preocupación sobre la violencia ejercida contra la mujer, las niñas y los niños, lo que movilizó en redes una concientización para la promoción de la vida libre de violencia en los hogares. De acuerdo con el portal del INEGI (2021):

En 2021, a nivel nacional, del total de mujeres de 15 años y más, 70.1 % han experimentado al menos un incidente de violencia, que puede ser psicológica, económica, patrimonial, física, sexual o discriminación en al menos un ámbito y ejercida por cualquier persona agresora a lo largo de su vida.

La violencia psicológica es la que presenta mayor prevalencia (51.6 %), seguida de la violencia sexual (49.7 %), la violencia física (34.7 %) y la violencia económica, patrimonial y/o discriminación (27.4 %).

Mientras que, de octubre 2020 a octubre 2021, 42.8 % de las mujeres de 15 años y más experimentaron algún tipo de violencia, la violencia psicológica es la que presenta mayor prevalencia (29.4 %), seguida de la violencia sexual (23.3 %), la violencia económica,

patrimonial y/o discriminación (16.2 %) y la violencia física (10.2 %) (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2021).

De acuerdo con este reporte del INEGI realizado con la *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares*, los Estados en donde las mujeres [xxi] han experimentado mayor violencia a lo largo de su vida son: Estado de México (78.7 %) Ciudad de México (76.2 %) y Querétaro (75.2 %) mientras que Tamaulipas (61.7 %) Zacatecas (59.3 %) y Chiapas (48.7 %) se encuentran dentro de las entidades con menor prevalencia (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2021).

Ante esta situación de violencia, las feministas del siglo XXI siguen activas, la cuarta ola del feminismo está en curso, caracterizada por un intenso activismo con el apoyo de las nuevas tecnologías, denuncia la violencia machista representada en el acoso sexual y los feminicidios, exige el respeto a los derechos sexuales y reproductivos. El feminismo 4.0 que acuña Nuria Varela (2019) va de la mano con el ciberfeminismo, de acuerdo con Carla De León Alvarado y Guisela López (2010) el ciberfeminismo:

Promueve conexión entre mujeres y la tecnología para investigar y descifrar los códigos de dominación y control de la cultura tecnológica; aprovecha para ello la capacidad de experimentación y las posibilidades que ofrece el ciberespacio para la creación de otras formaciones sociales, otras identidades y otra forma de activismo político (De León, 2010, p. 81).

A partir del uso de las plataformas digitales y la implementación de la web 2.0 [xxii] las mujeres han podido compartir sus inquietudes, experiencias, además, de participar activamente en discusiones, reconociendo las problemáticas sociales que las atraviesan como género y reconociendo las problemáticas que otras mujeres viven en distintos contextos sociales.

Actualmente no podemos hablar del feminismo en singular, ya que la experiencia histórica ha demostrado que la opresión sexista que recae en la mujer toma diversas formas a lo largo del mundo, la globalización y las redes han permitido visibilizar que el problema es global, pero se somete a una experiencia local regional. Para reconocer el carácter del feminismo es importante comprender las palabras de Deborah Cameron en su libro *Feminismo* (2019):

Sin duda, el feminismo se manifiesta en variedades muy distintas, pero todas ellas, presumiblemente se asientan en dos creencias fundamentales:

1. Que las mujeres ocupan actualmente una posición subordinada en la sociedad; y que sufren ciertas injusticias y desventajas sistémicas por ser mujeres.
2. Que la subordinación de las mujeres no es ni inevitable ni deseable: puede y debería cambiarse a través de la acción política (Cameron, 2019, p. 9).

Patricia Galeana (2017) plantea que “el feminismo es la doctrina social que busca el reconocimiento y respeto de los derechos de las mujeres” (p.19). Mientras que la socióloga Sara Sefchovich (2020) refiere que el feminismo:

Es la teoría y la práctica, el pensamiento y la acción, el sueño y la propuesta de vida que revolucionó al mundo en el siglo XX, porque significó la crítica más radical tanto a la tradición del pensamiento occidental, con sus presupuestos epistemológicos e ideológicos, como a la estructura de poder establecido en todos los niveles: desde el político hasta el económico, desde el laboral hasta el que se da al interior de la familia (p. 36).

En este sentido podemos afirmar que el feminismo es un movimiento político que busca terminar con la opresión ejercida hacia el sexo femenino, por medio de una violencia real o simbólica reproducida culturalmente.

## **Conclusión**

Partiendo de la idea inicial de Nuria Varela (2019) sobre “recibir cada obra feminista como si surgiera de la nada” (p. 35) como síntoma de una negación del papel histórico de la mujer dentro de la sociedad, lleva a pensar sobre la importancia que tiene la historia de las mujeres y el feminismo en la sociedad, dado que es una manera de contrarrestar la historia heteropatriarcal.

A partir de la lucha de independencia de México, que se ajusta al surgimiento del Estado Moderno impulsado por la Revolución Francesa, las mujeres comienzan a formar parte de los relatos aislados de los procesos históricos, a la sombra de sus esposos y de los ideales que enarbolaban. Josefa Ortiz de Domínguez, Leona Vicario y María Ignacia Rodríguez de Velasco “La Güera Rodríguez”, pertenecían a una clase privilegiada dentro de la sociedad que las cuestionaba. De igual forma, Laureana Wright y las mujeres que tuvieron acceso a la educación durante el porfiriato, gozaban de una posición privilegiada o bien, lograron formar parte de la clase media naciente de la época.

El pilar bajo el cual se sostuvo la idea de emancipación de la mujer fue la educación, tanto a finales del siglo XIX como hasta mediados del siglo XX, esta

profesionalización de la actividad intelectual de las mujeres les permitió tener acceso a la participación política dentro de la Revolución Mexicana. A partir del Primer Congreso Feminista en México celebrado en Yucatán en 1916, la conciencia sobre una perspectiva teórica feminista cobra sentido, dotando de argumentos a favor del sufragio femenino, el papel de la mujer en la sociedad, justicia laboral para las mujeres, familia y en su ala más radical, educación sexual, planeación familiar y aborto.

La lucha por el derecho al voto y la ciudadanía caracterizó al movimiento desde 1917 hasta 1953, cuando se consiguió el voto a nivel federal, durante esta etapa, las mujeres se consolidaron como una fuerza política alineada al régimen, pero con una fuerza creciente dentro de la vida pública del país. Una vez conseguido el voto, las feministas del llamado neofeminismo ampliaron las demandas políticas, entre los temas pendientes y el cuestionamiento a los mecanismos de opresión, el feminismo en México formuló nuevas respuestas a problemáticas reales.

Las mujeres del siglo XXI han heredado logros en materia de derechos para las mujeres y niñas, avances que no hubieran sido posibles sin la perspectiva teórica del feminismo, sin embargo, actualmente se acarrean problemáticas no resueltas que forman parte de la agenda feminista a nivel nacional e internacional de esta década.

En este momento, los medios de comunicación se dedican a informar sobre los casos de violencia ejercida contra las mujeres; esto ha sido posible gracias a la lucha de las mujeres a lo largo de las décadas, se ha dejado de normalizar, la violencia de género y otros casos de injusticia contra la mujer, lo cual demuestra el interés social por dar respuesta a este problema que afecta a la población. No obstante, es muy común que a diario encontremos una noticia sobre feminicidio o algún caso de violencia de género, por lo que aún hay mucho por hacer.

Es importante retomar desde diversas aristas la historia de las mujeres y la historia del feminismo en México, que de manera paralela logran puntos de intersección que explican el desarrollo de los derechos de las mujeres en el país. Esta situación hace evidente la importancia del feminismo como un campo de acción política y social, que promueve una conciencia crítica de las relaciones humanas en el ámbito público y privado, con el fin de terminar con la opresión ejercida hacia el sexo femenino y promover una cultura de paz.

## Referencias

Alejandro Ramírez, G. L. & Torres Alonso, E. (2016). El Primer Congreso Feminista de Yucatán 1916. El camino a la legislación del sufragio y reconocimiento de ciudadanía a las mujeres. Construcción y tropiezos. (F. d. Universidad Nacional Autónoma de México, Ed.) *Estudios Políticos*, 59-89. <https://www.scielo.org.mx/pdf/ep/n39/0185-1616-ep-39-00059.pdf>

Alvarado, M. D. (2018). Laureana Wright, una vida en aras de la superación y la educación de las mujeres. En P. Galeana, *Mujeres protagonistas de nuestra Historia* (pág. 270). México: Secretaría de Cultura, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.

Barrancos, D. (2020). Feminismos en México, Centroamérica y el Caribe. En D. Barrancos, *Los feminismos en América Latina* (págs. 47-108). El Colegio de México.

Barrera, L. & Beltrán, D. (4 de octubre de 2018). *Las mujeres del 68 y la revolución feminista emergente*. Obtenido de Luchadoras: <https://luchadoras.mx/68-y-la-revolucion-feminista/>

Cameron, D. (2019). *Feminismo*. México: Alianza Editorial.

Castellanos, R. (1950). *Sobre cultura femenina*. México: Fondo de Cultura Económica.

CNDH México. (22 de agosto de 2022). *Laureana Wright González Precursora del periodismo femenino en México*. <https://www.cndh.org.mx/noticia/laureana-wright-gonzalez-precursora-del-periodismo-femenino-en-mexico>

Codinach, G. J. (2018). Josefa Ortiz de Domínguez: Esposa, Madre y Benemérita de la Patria Mexicana (1773-1839). En P. Galeana, *Mujeres protagonistas de nuestra historia* (pág. 270). Ciudad de México: Secretaría de Cultura-Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.

CONAVIM. (2009). [Recuperado el 21 enero 2023] <https://www.gob.mx/conavim/videos/no-es-amor-es-violencia?idiom=es>

CONAVIM. (2016). [Recuperado el 21 enero 2023] <https://www.gob.mx/conavim/articulos/que-es-el-feminicidio-y-como-identificarlo?idiom=es>

De León Alvarado, C. & López, G. (2010). *Módulo 1: Genealogía Feminista*. Guatemala: La Otra Cooperativa: Editorial La Trilla.

Galeana, P. (2017). La historia del feminismo en México. En F. A. Ibarra Palafox & P. Salazar Ugarte, *Cien ensayos para el centenario. Constitución Política de los*



*Estados Unidos Mexicanos* (Vol. 1, págs. 101-119). México: UNAM: Instituto de Investigaciones Jurídicas - Instituto Belisario Domínguez. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4318/9.pdf>

\_\_\_\_\_ (8 de marzo de 2022). Las olas del feminismo. (M. d. Mujer, Ed.) [Video] Youtube <https://www.youtube.com/watch?v=79Hria2puWM>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021). *INEGI*. Violencia contra las mujeres en México: <https://www.inegi.org.mx/tablerosestadisticos/vcmm/>

Islas, M. E. (2013). Feminismo y revolución. En A. L. Gisela Espinosa Damián, *Un fantasma recorre el siglo, luchas feministas en México 1910-2010* (págs. 25 - 58). Itaca.

Jaiven, A. L. (2013a). Emergencia y trascendencia del Neofeminismo. En G. Espinosa Damián & A. Jaiven, *Un fantasma recorre el siglo. Luchas feministas en México 1910-2010*. (págs. 149-180). Itaca.

\_\_\_\_\_ (2013b). Mujeres, feminismo y sufragio en los años veinte. En A. L. Gisela Espinosa Damián, *Un fantasma recorre el siglo. Luchas feministas en México 1910-2010*. (págs. 59-94). Itaca.

\_\_\_\_\_ (2017). Lo personal es también político y feminismo ¿llegó para quedarse? En I. N. Secretaría de Cultura, *Mujeres y Constitución: de Hermila Galindo a Griselda Álvarez* (págs. 231-262). Toluca: Secretaría de Cultura, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.

Jaiven, A., Estudillo García, J. & Nieto Arizmendi, J. E. (2019). *Diccionario enciclopédico del feminismo y los estudios de género en México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones y Estudios de Género.

Lamas, M. (2013). Cuerpo y política: La batalla por la despenalización del aborto. En P. Galeana, *Un fantasma recorre el siglo. Luchas feministas en México 1910-2010* (págs. 181-210). Ciudad de México: Universidad Autónoma Metropolitana, El Colegio de la Frontera Sur, Itaca.

Nava, J. M. (2012). *Historia de la Educación en México*. México: Porrúa.

Pablos, E. T. (2014). Tres momentos clave del movimiento sufragista en México 1917 -1953. En P. Galeana, *La Revolución de las mujeres en México* (págs. 81-98). Ciudad de México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México. <https://www.inehrm.gob.mx/work/models/inehrm/Resource/492/1/images/Mujeres.pdf>

\_\_\_\_\_ (2013a). El derecho de las mujeres al sufragio. En A. L. Gisela Espinoza Damián, *Un fantasma recorre el siglo. Luchas feministas en México 1910-2010*. (págs. 125-148). Itaca.

\_\_\_\_\_ (2013b). El frente único proderecho de la mujer durante el Cardenismo. En A. L. Gisela Espinoza Damián, *Un fantasma recorre el siglo. Luchas feministas en México 1910-2010*. Itaca.

Ruiz, R. M. (2018). Entre palmas y rosas; diatribas y reprobación. La campaña de Hermila Galindo, primera candidata a diputada federal en México, 1917. En P. Galeana, *Mujeres protagonistas de nuestra historia* (págs. 209-246). Ciudad de México: Secretaría de Cultura, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.

Sefchovich, S. (2020). *Del Silencio al estruendo. Cambios en la escritura de las mujeres a través del tiempo*. Universidad Nacional Autónoma de México.

Serret, E. (2000). El feminismo mexicano de cara al siglo XXI. *El Cotidiano*, 42-51. [//www.redalyc.org/pdf/325/32510006.pdf](http://www.redalyc.org/pdf/325/32510006.pdf)

Torres, M. (21 de abril de 2014). 1992: el año en que Juan Pablo II y Carlos Salinas 'hicieron clic'. *Expansión*. <https://expansion.mx/nacional/2014/04/21/1992-el-ano-en-que-juan-pablo-ii-y-carlos-salinas-hicieron-clic>

Varela, N. (2019). *Feminismo 4.0 la cuarta ola*. México: Penguin Random House.

## Notas

[i] Intelectuales que teorizaron sobre el feminismo.

[ii] El sufragio femenino se logró a nivel federal hasta 1953.

[iii] Álvaro Obregón 1920-1924, Plutarco Elías Calles 1924-1928.

[iv] Felipe Carrillo Puerto, gobernador de Yucatán entre 1922 y 1924, se alineó con el Partido Socialista del Sureste, promoviendo ideas de corte socialista en su estado, fue asesinado el 3 de enero de 1924 durante la rebelión Delahuertista.

[v] Periodo de 1920-1923.

[vi] La educación se volvió una justificante para otorgar o denegar el derecho al voto a lo largo de la historia de la democracia.

[vii] Organización fundada en 1922 por Elena Arizmendi.

[viii] Periodo histórico de 1928 a 1934, Plutarco Elías Calles gobernaba detrás de las presidencias de Emilio Portes Gil, Pascual Ortiz Rubio y Abelardo Rodríguez.

[ix] El Partido Nacional Revolucionario (PNR) fue fundado en 1929 por Plutarco Elías Calles, en 1946 fue renombrado Partido Revolucionario Institucional (PRI).

[x] Se debe tomar en cuenta la Guerra Cristera que se suscitó de 1926 a 1929 contra la Ley Calles, en la cual, las mujeres al igual que en otras luchas, tuvieron una amplia participación, este poder de movilización de la iglesia era una amenaza contra las políticas socialistas de Cárdenas.

[xi] Manuel Ávila Camacho 1940-1946 y Miguel Alemán 1946-1952.

[xii] Adolfo López Mateos 1958-1964 y Gustavo Díaz Ordaz 1964-1970.

[xiii] 1954 a 1970.

[xiv] Líder de Acción Femenil del Partido Revolucionario Institucional (PRI), quien luchó por el voto femenino durante 1952 y 1953.

[xv] Miguel de la Madrid Hurtado 1982-1988 y Carlos Salinas de Gortari 1988-1994.

[xvi] Actualmente Ciudad de México.

[xvii] Situación que causó movilización en los sectores conservadores de la población.

[xviii] Paulina fue indemnizada por el Estado de Baja California, después de apelar a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en Washington.

[xix] La primera etapa estaría conformada entre los años 1960 y 1970, la segunda etapa 1980 y la tercera en 1990.

[xx] Vicente Fox 2000-2006 y Felipe Calderón 2006-2012.

[xxi] Mujeres de 15 años y más.

[xxii] La web 2.0 permite la cooperación entre los usuarios de la red.